



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003761-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones está ejecutando o tiene previsto ejecutar la Junta de Castilla y León para garantizar el buen estado del centro de salud María Auxiliadora, de Béjar, así como para asegurar la plantilla sanitaria necesaria en la ciudad de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003458, PE/003462, PE/003465, PE/003466, PE/003471 a PE/003720, PE/003724 a PE/003728, PE/003730, PE/003732, PE/003734 a PE/003741, PE/003750 a PE/003752, PE/003754 a PE/003764, PE/003767, PE/003791, PE/003792 y PE/003804.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103761, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a las acciones de la Junta de Castilla y León para garantizar el buen estado del centro de salud María Auxiliadora, de Béjar, así como para asegurar la plantilla sanitaria necesaria en la ciudad de Béjar.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca realiza labores de mantenimiento ordinario en todos los centros de salud de su área, interviniendo de forma inmediata para garantizar la seguridad de profesionales y usuarios realizando reparaciones urgentes o adoptando medidas cautelares para garantizar la seguridad.

En el caso concreto del desprendimiento de azulejos en la planta tercera, en el momento de la recepción del parte correspondiente por parte de la Gerencia, se comprobó que el origen del problema no respondía a un defecto estructural, sino a un defecto en la colocación de los azulejos, y se procedió a eliminar aquellos susceptibles de desprenderse con el objetivo de garantizar la seguridad tanto de los pacientes como del personal. Los trabajos de reposición fueron planificados y ejecutados conforme a la disponibilidad de la empresa de mantenimiento encargada, siendo realizada la reposición de los azulejos en la segunda quincena del pasado mes de julio.



Por otra parte, cabe indicar que la Zona Básica de Salud (ZBS) de Béjar cuenta con una dotación de personal que permite la adecuada prestación de asistencia sanitaria a las 15.448 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) que tienen adscritas, disponiendo, en concreto, de dieciséis profesionales de Medicina de Familia y dos profesionales de Pediatría de Equipo y, además, cuatro profesionales de Medicina de Área.

Durante el periodo de verano, las incidencias puntuales, que no han implicado la cancelación de consultas, debido al disfrute por parte del personal sanitario de los permisos reglamentarios a que tiene derecho conforme a la normativa vigente, se han resuelto aplicando las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Estival de la Gerencia, respetando con carácter general los criterios de frecuentación establecidos en la *Ley 8/2024, de 16 de septiembre, que garantiza la prestación de servicios autonómicos esenciales en Castilla y León*. En cualquier caso, la asistencia sanitaria se ha mantenido en todo momento, cumpliendo con los parámetros de accesibilidad y calidad establecidos.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos